



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de noviembre de 2025.

ASUNTO: Valoración de propuesta de solventación de auditoría AIC/25-16.

C. RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA
PRESENTE.



En atención a su oficio número 5018/DG/CA/1757/2025, recibido en este Órgano Estatal de Control el día 07 de octubre de 2025, mediante el cual se remiten la propuestas de solventación a las observaciones determinadas en materia de obra pública derivadas de **la Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/25-16, practicada a la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala que usted dignamente dirige, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025;** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, así como el artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, contenida en el Decreto número 158; y los artículos 2, 4 fracción II inciso c), 6 fracciones I y III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, VII, VIII, X, XIII, XVI y XXX, y 17 fracciones III, V, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, me permito comunicar lo siguiente:

Una vez realizado el análisis y valoración de los argumentos y anexos presentados en las propuestas de solventación a las recomendaciones formuladas en la auditoría **correspondiente al periodo de revisión comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2025,** se adjunta para su conocimiento los anexos de seguimiento de observaciones de obra pública, en las cuales se detalla el estatus de atención de las observaciones, conforme al siguiente resumen.

Emitidas	Solventadas con recomendación	Solventadas	No solventadas
6	2	4	0



OFICIO: SAYBG/DSFCA/4217/11.2025

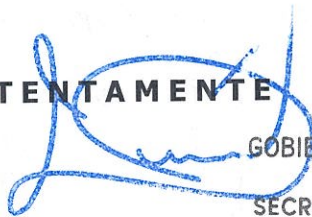
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de noviembre de 2025,

ASUNTO: Valoración de propuesta de solventación de auditoría AIC/25-16.

En conclusión, del análisis y valoración efectuada a las propuestas de solventación remitidas por esa Secretaría, se advierte un avance significativo en la atención de las **6 observaciones** formuladas en la auditoría AIC/25-16, al haberse determinado **4 observaciones solventadas** y **2 observaciones solventadas con recomendación**, sin registrarse observaciones en estatus de no solventadas. No obstante, las observaciones solventadas con recomendación requieren la implementación y acreditación de acciones adicionales de mejora y control interno, a efecto de asegurar la corrección integral de las deficiencias detectadas y prevenir su recurrencia en los procesos de Planeación, programación, contratación y ejecución de la obra pública a cargo de esa Dependencia.

Sin otro particular, le reitero mi atenta consideración.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA

- C.c.p. Lic. María Eugenia García Muñoz. Directora Administrativa de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala. Para su Conocimiento y Atención.
- C.c.p. Lic. Carlos Alberto Jiménez Ayestarán. Coordinador de Auditorías de la Dirección Administrativa del O.P.D. Salud de Tlaxcala. Para su Conocimiento y Atención.
- C.c.p. Ing. Marco Antonio Zermelo González. Director de Infraestructura y Desarrollo de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala. Para su Conocimiento y Atención.
- C.c.p. Lic. Ulises Moranchel Luna. Jefe de Departamento de Infraestructura en Salud de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala. Para su Conocimiento y Atención.
- C.c.p. Lic. Aldo Mauricio Téllez Pérez. Titular del Órgano Interno de Control del O.P.D. Salud de Tlaxcala. Para su Conocimiento y Atención.

C.c.p. Archivo.

MIDMT-jtb/dic/csr/xpl

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Recomendaciones al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/2021/06.2025

OFICIO: 4217/11.2025

Remite la documentación:	Doc. Rigoberto Zamudio Meneses.	Cargo:	Secretario de Salud y director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala.	Auditoría número:	AIC/25-16	Hoja 1 de 5
Período revisado:	Enero – agosto 2025	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/2021/06.2025	Oficio de Propuesta de Solventación:	5018/DG/CA/1757/2025	

Observación: Obs_01	Recomendación	Argumento	Valoración
Tipo de Observación: Administrativa			
Etapas de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública: El O.P.D. Salud de Tlaxcala presentó a este ente fiscalizador el programa anual de obras públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2025; sin embargo, dicho documento no se encuentra actualizado de acuerdo a las obras ya contratadas, lo que contraviene los principios de validez y formalidad documental en la planeación del gasto público.	Se recomienda al O.P.D. Salud de Tlaxcala actualizar el programa anual de obras públicas y presentar mensualmente a esta Secretaría, la actualización del mismo, documento que deberá estar debidamente firmado y autorizado por el titular de la O.P.D. Salud de Tlaxcala, previo a su remisión a este Secretaría, con el fin de garantizar su validez formal y su correcta alineación con los procesos de planeación, programación y presupuestación del gasto público.	El OPD presento su programa anual de obras actualizado y autorizado, mismas que a la fecha se encuentran contratadas.	Solventada. Con la documentación remitida por el Organismo Público Descentralizado Salud Tlaxcala se tiene por SOLVENTADA la observación, toda vez que presento su programa anual de obra actualizado y autorizada, La información es exacta, objetiva, clara y completa.

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Recomendaciones al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/2021/06.2025

Remite la documentación:	Doc. Rigoberto Zamudio Meneses.	Cargo:	Secretario de Salud y director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala.	Auditoría número:	AIC/25-16	Hoja 2 de 5
Período revisado:	Enero – agosto 2025	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/2021/06.2025	Oficio de Propuesta de Solventación:	5018/DG/CA/1757/2025	

Observación: Obs_02	Recomendación	Argumento	Valoración
Tipo de Observación: Administrativa			
De la revisión documental realizada a los expedientes técnicos de obra, se constató que el O.P.D. Salud de Tlaxcala, no integró la documentación que acredite la obtención de estudios de impacto ambiental, licencias, permisos, dictámenes técnicos, liberación de predios, acreditación de derechos de propiedad y autorizaciones de uso de suelo, requeridos para el inicio y ejecución de las obras financiadas con recursos federales.	Se recomienda al O.P.D. Salud de Tlaxcala integrar en los expedientes técnicos unitarios de obra la documentación que acredite la obtención de los estudios, licencias, permisos, dictámenes, liberación de predios, derechos de propiedad y autorizaciones necesarias, requeridos para el inicio y correcta ejecución de los trabajos contratados. Asimismo, se sugiere que las áreas responsables implementen mecanismos de verificación y control documental que aseguren el cumplimiento de los contratos de obra, con el propósito de garantizar la legalidad y viabilidad técnica y administrativa de cada proyecto, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.	El OPD hace contestación a que las obras obedece a mantenimientos de unidades médicas y administrativas. Existe una obra (edificación), misma que se requiere liberación de predio y/o acreditación de derechos de propiedad y/o autorizaciones, así como también las obras que hacen mención en su contrato cláusula cuarta Disponibilidad del inmueble y documentos administrativos, hace mención que el contratista se obliga a poner a disposición del organismo los permisos, licencias y demás necesarios para iniciar la obra.	Solventada con Recomendación. Se acreditó la integración de estudios, licencias, permisos, dictámenes y liberaciones de predio en diversos expedientes; no obstante, existe una obra de edificación que no se cuenta con la liberación del predio, asimismo persiste la falta de acreditación de derechos de propiedad en algunos casos (instrumento inscrito en RPPyC y soporte catastral). En consecuencia, se atiende parcialmente la observación y se recomienda: (i) concluir la acreditación de propiedad/posesión y anexar la inscripción registral correspondiente en los expedientes faltantes; (ii) mantener check-list, matriz y circular como controles permanentes y condición de orden de inicio; y (iii) asegurar la validación previa por Jurídico y Proyectos. En revisiones subsecuentes, esta Secretaría verificará su cumplimiento; la omisión reiterada podrá derivar en posibles responsabilidades administrativas conforme a la LGRA.

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Recomendaciones al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/2021/06.2025

Remite la documentación:	Doc. Rigoberto Zamudio Meneses.	Cargo:	Secretario de Salud y director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala.	Auditoría número:	AIC/25-16	Hoja 3 de 5
Período revisado:	Enero – agosto 2025	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/2021/06.2025	Oficio de Propuesta de Solventación:	5018/DG/CA/1757/2025	

Observación: Obs_03	Recomendación	Argumento	Valoración
Tipo de Observación: Administrativa.			
Etapas de proceso de ejecución de la obra: De la revisión documental realizada a los expedientes técnicos de obra, se constató que el O.P.D. Salud de Tlaxcala, no integró acta de Verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato , documento requerido para el cierre de ejecución de la obra.	Se recomienda al O.P.D. Salud de Tlaxcala integrar en los expedientes técnicos unitarios de obra el acta de verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato , para que, en lo sucesivo, integren en cada expediente técnico unitario de obra la documentación comprobatoria, garantizando con ello la trazabilidad, transparencia y cumplimiento normativo de los procedimientos de ejecución de las obras públicas.	El OPD presentó acta de verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, de las que a continuación se describen: OMG-SESA-AD-001-25 OMG-SESA-AD-002-25 OMG-SESA-AD-010-25	Solventada Se tiene por atendida la observación, en virtud de que el OPD Salud de Tlaxcala integró a los expedientes técnicos unitarios de las obras revisadas las actas de verificación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en los contratos. No obstante, se reitera la recomendación de que, en las obras que se contraten en lo subsecuente, el OPD Salud integre oportunamente en cada expediente técnico unitario las respectivas actas de verificación, a fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y cumplimiento normativo de los procedimientos de ejecución de las obras públicas.

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Recomendaciones al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/2021/06.2025

Remite la documentación:	Doc. Rigoberto Zamudio Meneses.	Cargo:	Secretario de Salud y director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala.	Auditoría número:	AIC/25-16	Hoja 4 de 5
Período revisado:	Enero – agosto 2025	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/2021/06.2025	Oficio de Propuesta de Solventación:	5018/DG/CA/1757/2025	

Observación: Obs_04	Recomendación	Argumento	Valoración
---------------------	---------------	-----------	------------

Tipo de Observación: Administrativa

Etapas de proceso de ejecución de la obra: De la revisión documental realizada a los expedientes técnicos de obra, se constató que el O.P.D. Salud de Tlaxcala, no integró acta con los resultados de la verificación , documento requerido para el cierre de ejecución de la obra.	Se recomienda al O.P.D. Salud de Tlaxcala, integrar en los expedientes técnicos unitarios de obra el Acta con los resultados de la verificación , para que, en lo sucesivo, integren en cada expediente técnico unitario de obra la documentación comprobatoria, garantizando con ello la trazabilidad, transparencia y cumplimiento normativo de los procedimientos de ejecución de las obras públicas.	El OPD hace mención que durante los resultados de verificación física, no se detectaron observaciones, por lo que el OPD no realizó de manera escrita acta de resultados de la verificación toda vez que no se encontró o detectó alguna observación.	Solventada con recomendación. Si bien en las obras revisadas no se elaboró el acta con los resultados de la verificación al no haberse detectado observaciones, el OPD Salud de Tlaxcala reconoce la omisión y asume el compromiso de integrar, en lo sucesivo, el acta correspondiente en cada expediente técnico unitario de obra, con o sin observaciones, a fin de fortalecer la trazabilidad, transparencia y cumplimiento normativo en los procedimientos de ejecución de las obras públicas. Se reitera la recomendación para que el OPD Salud integre de manera sistemática el acta con los resultados de la verificación en todos los expedientes técnicos unitarios de las obras que se contraten en adelante.
--	---	---	--

Observación: Obs_05	Recomendación	Argumento	Valoración
---------------------	---------------	-----------	------------

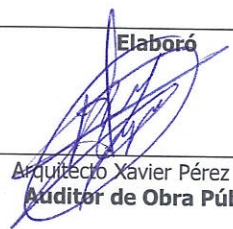
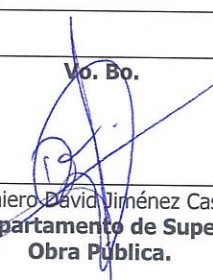
Tipo de Observación: Administrativa

Etapas de proceso de ejecución de la obra: De la revisión documental realizada a los expedientes técnicos de obra, se constató que el O.P.D. Salud de Tlaxcala, no integró acta Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable , documento requerido para el cierre de ejecución de la obra.	Se recomienda al O.P.D. Salud de Tlaxcala, integrar en los expedientes técnicos unitarios de obra el Acta Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable , para que, en lo sucesivo, integren en cada expediente técnico unitario de obra la documentación comprobatoria, garantizando con ello la trazabilidad, transparencia y cumplimiento normativo de los procedimientos de ejecución de las obras públicas.	El OPD presentó las actas finiquito de los contratos que a continuación se describen: OMG-SESA-AD-001-25 OMG-SESA-AD-002-25 OMG-SESA-AD-010-25	Solventada. La observación se tiene por atendida, en virtud de que el OPD Salud de Tlaxcala integró a los expedientes técnicos unitarios de las obras revisadas las Actas Finiquito de obra debidamente requisitadas, cumpliendo con el requisito documental para el cierre de la ejecución de las obras.
---	--	---	---

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Recomendaciones al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/2021/06.2025

Remite la documentación:	Doc. Rigoberto Zamudio Meneses.	Cargo:	Secretario de Salud y director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala.	Auditoría número:	AIC/25-16	Hoja 5 de 5
Período revisado:	Enero – agosto 2025	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/2021/06.2025	Oficio de Propuesta de Solventación:	5018/DG/CA/1757/2025	

Observación: Obs_06	Recomendación	Argumento	Valoración
Tipo de Observación: Administrativa			
De la revisión documental realizada a los expedientes técnicos de obra, se constató que el O.P.D. Salud de Tlaxcala, no integró Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones , documento requerido para el cierre de ejecución de la obra.	Se recomienda a el O.P.D. Salud de Tlaxcala, integrar en los expedientes técnicos unitarios de obra el Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones , para que, en lo sucesivo, integren en cada expediente técnico unitario de obra la documentación comprobatoria, garantizando con ello la trazabilidad, transparencia y cumplimiento normativo de los procedimientos de ejecución de las obras publicas.	El OPD presentó las actas administrativas de extinción de derechos y obligaciones de las obras que se refieren a los siguientes contratos: OMG-SESA-AD-001-25 OMG-SESA-AD-002-25 OMG-SESA-AD-010-25	Solventada. La observación se tiene por atendida, en virtud de que el OPD Salud de Tlaxcala integró a los expedientes técnicos unitarios de las obras revisadas las Actas Administrativas de Extinción de Derechos y Obligaciones, cumpliendo con la documentación requerida para el cierre de la ejecución de las obras. No se formulan recomendaciones adicionales, sin perjuicio de que el OPD Salud continúe observando esta buena práctica en las obras que se contraten en lo subsecuente.

Elaboró  Arquitecto Xavier Pérez López. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
---	---	--	---